

Puebla, Puebla,, a 22 de Octubre de 2015

LIC. JOSE OCTAVIO FERRER BURGOS COORDINADOR GENERAL DE DIVULGACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA Y SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

PRESENTE OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLEBLA
ADMINISTRACIÓN HORA

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION.

En relación al oficio CST/MIB/SOLINF/MUBASA/11/2015 con fecha 21 de Octubre de 2015 emitido por el Ingeniero Independiente para la Construcción del Museo Barroco Internacional de Puebla asignado por Banco Interacciones S. A., 4 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones ("BINTER") TARIA solicitamos nos sea entregada la siguiente información. 23 OCT 2015

Fideicomiso de Adquisiciones. (Acervo y Museografía)

- Oficio SEP-1-SEP/223/15 de fecha 4 de Junio de 2015, emitido por la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, indicado en la Fracción V, del apartado de Antecedentes del Contrato del Fideicomiso en comento, en el que se designó como institución Fiduciaria del Fideicomiso de Adquisiciones, a la Institución Financiera Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Crediticia Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria.
- Actas de las sesiones que se hayan celebrado en el Fideicomiso para Adquisiciones.
- Instrucciones al FIDUCIARIO emitidas por el FIDEICOMISARIO y 1/3

18610/15

BLVD. ATLIXCAYOTL 2501, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL C.P. 72830 Tel. 2.25.28.70.

COMITÉ TECNICO, respecto de las contrataciones, inversiones del capital y/o pagos por realizar.

- Informes emitidos por el FIDUCIARIO, en el que haya rendido detalle de las cuentas de la administración del FIDEICOMISO, de conformidad con lo Estipulado en la Cláusula Novena.
- Documentos en los que conste la transmisión del FDDEICOMITENTE al FIDUCIARIO de los \$300'000,000.00 por concepto de Acervo y de los \$260'000,000.00 inherente a la Adquisición Museográfica, esto conforme a los incisos a) y b) de la Cláusula Quinta, del contrato de Fideicomiso en tratamiento, respectivamente.

Museografía.

Documentación complementaria de los 13 proveedores contratados a la fecha, como es: Proyecto firmado, con especificaciones u cuantificación de Obra; Pagarés firmados; Validación de cumplimiento por parte de la Coordinación General de Divulgación y Desarrollo Cultural, del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla; Del Anexo 2, las matrices de análisis de precios unitarios; El comunicado y Currículum del Profesional designado como enlace (Cláusula Sexta, inciso a); Gestiones realizadas respecto de lo descrito en la Cláusula Cuarta, que en el primer párrafo indica que se pagará el monto total del contrato previa acreditación y terminación de los servicios, diferente a lo que se estipula en el segundo párrafo, el cual indica que será conforme al Calendario de Pago; Programa de los trabajos valorado en montos así como las entregas que se hayan realizado o avances documentados en contraprestación por los pagos realizados; Resultado de visitas al sitio en que se están realizando los trabajos en los que aplique.



- Relación de adecuaciones por actualizaciones al proyecto en su caso, con el soporte y autorización correspondiente.

Sin más por el momento, quedo en espera de su amable respuesta no sin antes mandarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
MUSEO BARROCO, S.A. DE C.V.

Armando Salas Morfin

Director General de Museo Barroco, S.A. De C.V.

C.c.p.- Juan Claudio Urencio.- Subsecretario de Planeación y Finanzas.

C.c.p.- Lic. Ricardo García.- Coordinador de Museografía.

C.c.p.- Salvador López B.- Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación Pública.

C.c.p.- Oscar Chapa.- Enlace Administrativo.